

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 08 DE MAYO DE 2018

SESIÓN N° 15

En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos por iniciada la sesión de Concejo, a las 09.36 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.

Doña Alejandra Muñoz Díaz.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina, Secretario Municipal.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Luis Moreira.

Don Raschid Saud Costa.

Doña María Eugenia Chadwick.

Don Patricio González.

Don Jorge Reyes.

Doña Luisa Espinoza.

1387665

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Aprobación Cambio de Nombre calle Las Violetas entre Justicia Social y calle Norte, por Hermana Karoline Mayer.
- 4.- Modificación Presupuesto Municipal.
- 5.- Adjudicación Licitación Pública "Obras de Mejoramiento Espacio Público Platabanda Adela Martínez U.V. N° 5.
- 6.- Evaluación programa Mejoramiento de Gestión Municipal (PMGM) 2017.
- 7.- Adjudicación Licitación Pública Servicio de Arriendo de Sistemas Biométricos de Registro de Asistencia de Funcionarios Municipales y Departamento de Salud.
- 8.- Aprobación Contratación Directa con Laboratorio Ethon, Departamento Salud Municipal.
- 9.- Aprobación Contratación Directa con Laboratorio Winpharm, Departamento Salud Municipal.
- 10.- Aprobación Comodato Inmueble Municipal, al "Club Deportivo y Cultural Los Volantines".
- 11.- Traslado, Reconsideración de no Renovable y Caducidad de Patentes de Alcohol.
- 12.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Buenos días señora y señores Concejales, señoras y señor Directores, funcionarios y funcionarias, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: No hay Actas entregadas, para ser aprobadas por las señoras y los señores Concejales.

2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE

EL SEÑOR ALCALDE: Doy cuenta de mis actividades realizadas entre el 25 de abril y el 07 de mayo.

Hemos continuado manteniendo todas nuestras reuniones propias de la gestión de administración municipal.

Hemos recibido a 7 Organizaciones y 6 vecinos para escuchar sus problemas y buscar con ellos soluciones.

El jueves 26 de abril realizamos la 15° Feria de Empleos Inclusión Laboral en Recoleta, donde llegaron más de 100 personas a postular, ofrecimos 400 cupos de trabajo con más de 20 empresas.

Ese mismo jueves hicimos entrega de un importante aporte económico al destacado deportista de la comuna, don Raúl Pedraza, quien compete en Patín Carrera y va a los juegos Odesur.

El domingo 29 se inició el primer concierto gratuito del año en el marco del Ciclo Música Los Pueblos. Esta vez partimos con el grupo Rumba Cachay de Cataluña.

El miércoles 2 de mayo conmemoramos el Día del Trabajador en la Municipalidad.

El jueves 3 de mayo recibimos la visita de la Alcaldesa del Quisco, señora Natalia Carrasco, quien vino a solicitar cooperación para incorporarse a la ACHIFAR y para instalar la Óptica Popular en su comuna.

Asistimos al espacio IF Blanco de Recoleta a entregar una charla TED sobre innovación, sobre el tema Ideas que Construyen Ciudad.

El viernes 4 realizamos la Asamblea General de Municipalidades en la Corporación Cultural de Recoleta, la Asamblea General de la Asociación Chilena de Farmacias Populares para dar cuenta de nuestro viaje a Cuba.

El viernes también visitamos el Centro de Madres “La Gracia de Dios”, que celebró su cumpleaños N°16, donde pudimos compartir con ellos alguno de los detalles que incorpora el encuentro y convenio que firmamos en el viaje.

2.2. Artículo 8°

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Hago entrega del Artículo 8° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre materias comprendidas en el período que corre entre el 16 de abril al 03 de mayo de 2018.

Contiene:

- Informe de Contraloría General de la República N° 4.102, sobre el Informe Final de Investigación Especial N° 786, de 2017, debidamente aprobado, sobre el otorgamiento del permiso de edificación N° 17, de 2017, concedido por la Dirección de Obras Municipales de Recoleta.

- Informe de Contraloría General de la República N° 3.828, sobre Informe Final N° 1.168, de 2017, debidamente aprobado, sobre auditoría a la Farmacia Popular, en la Municipalidad de Recoleta.

- Decreto Exento N° 904, licitación pública "Obras de Habilitación Centro de Formación en Medicina Familiar Fenaps, Comuna de Recoleta".

- Exento 1081, licitación pública Obras de Revitalización Plaza Las Gardenias, comuna de Recoleta.

- Personal adscrito al Municipio, en calidad de Planta, Contrata y Honorarios.
- Contratación de Personal de Salud.
- Contratación de Personal Cementerio General.
- Contratación de Personal de Educación

3.- APROBACIÓN CAMBIO DE NOMBRE CALLE LAS VIOLETAS ENTRE JUSTICIA SOCIAL Y CALLE NORTE, POR HERMANA KAROLINE MAYER.

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado y teniendo presente, la carta de la Junta de Vecinos Quinta Bella, con personalidad jurídica N°33, es que se viene en proponer el cambio de nombre de calle Las Violetas entre Justicia Social y Calle Norte, por Hermana Karoline Mayer.

¿Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este tema?

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del cambio de nombre?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por unanimidad de sus asistentes presentes en la sala (la señora y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Fernando Manzur, Luis González Brito, Mauricio Smok, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 61

“Apruébase modificar la denominación de la calle Las Violetas de la Comuna de Recoleta, entre Justicia Social y Calle Norte, por el de Hermana Karoline Mayer, como reconocimiento a su labor social desarrollada en nuestra comuna, en especial por los vecinos mas necesitados y vulnerables.

Las direcciones municipales, deberán adoptar las medidas administrativas correspondientes a objeto de dar cumplimiento al presente Acuerdo; tales como instalación de letreros con nombre de calle, información a Carabineros de Chile, Cuerpo de Bomberos, Correos de Chile, Instituciones Públicas, prestadores de servicios como Enel, Aguas Andina, Empresas de Telefonía, Etc”.

4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorándum N° 233, de fecha 02 de mayo de 2018, de la Directora (S) de Secpla, señora Solange Seguel, nos corresponde tratar el punto Modificación Presupuesto Municipal.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones sobre este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la modificación?

6 votos a favor: los señores Concejales Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Fernando Manzur, Luis González Brito, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue

2 votos en contra: la señora Concejala Alejandra Muñoz y el señor Concejala Mauricio Smok.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la 6 votos a favor (los señores Concejales Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Fernando Manzur, Luis González Brito, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y 2 votos en contra (la señora Concejala Alejandra Muñoz y el señor Concejala Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 62

“Apruébase modificar el presupuesto municipal vigente para el año 2018 en los siguientes términos:

Presupuesto de Gastos						
Subt	Ítem	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
21				Gastos En Personal		
	01			Personal de Planta		140.813
	02			Personal a Contrata	861.997	
	03			Otras Remuneraciones		14.608
	04			Otros Gastos en Personal		598.961
22				Bienes y Servicios de Consumo		
	02			Textiles, Vestuarios y Calzados		5.000
	03			Combustibles y Lubricantes		15.000
	05			Servicios Básicos	164.000	
	06			Mantenimiento y Reparaciones	10.000	
	07			Publicidad y Difusión		20.000
	08			Servicios Generales	370.000	
	09			Arriendos		65.000
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	121.000	
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	13.000	
24				Transferencias Corrientes		
	01			Al Sector Privado		
		004		Organizaciones Comunitarias	70.000	
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas		
			002	Corporación Cultural de Recoleta	606.682	
			013	Corporación de Deporte y Recreación de Recoleta	20.000	
		007		Asistencia Social a Personas Naturales	16.000	
	03			A Otras Entidades Públicas		
		002		A Los Servicios de Salud	8.600	
		090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	170.250	

		099		A Otras Entidades Públicas	5.860	
26				Otros Gastos Corrientes		
	02			Compensaciones por Daños a Terceros	17.000	
29				Adquisición de Activos no Financieros		
	03			Vehículos		6.000
	04			Mobiliarios y Otros		4.107
	07			Programas Informáticos		4.000
31				Iniciativas de Inversión		
	02			Proyectos		
		002		Consultorías		
			081	Const. y Mejoramiento Recintos Comunitarios, Deportivos y Culturales 2018	41.000	
		004		Obras Civiles		
			081	Const. y Mejoramiento Recintos Comunitarios, Deportivos y Culturales 2018	19.000	
			082	Construcción y Mejoramiento de Espacios Públicos 2018		319.000
			084	Construcción y Mejoramiento de Recintos Municipales 2018	300.000	
		999		Otros Gastos		
			084	Habilitación y Mejoramiento de Recintos Municipales 2018	10.000	
33				Transferencias de Capital		
	03			A Otras Entidades Públicas	65.000	
				Subtotal	2.889.389	1.192.489
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)		1.696.900
Presupuesto de Ingresos						
Subt	Ítem	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
03				Tributos Sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades		
	01			Patentes y Tasas por Derechos		
		001		Patentes Municipales	847.000	
		003		Otros Derechos		
			003	Propaganda	200.000	
	02			Permisos y Licencias		
		001		Permisos de Circulación		
			001	De Beneficio Municipal 37,5%	102.150	

		002	De Beneficio Fondo Común Municipal 62,5%	170.250	
	03		Participación de Impuesto Territorial		
		001	Participación de Impuesto Territorial del Año	240.000	
08			Otros Ingresos de Operaciones		
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias		
		001	Multas de Beneficio Municipal	20.000	
		003	Multa Ley de Alcoholes a Beneficios Municipal 60%	12.900	
		004	Multa Ley de Alcoholes a Beneficio Servicios Salud 40%	8.600	
	99		Otros		
		999	Otros		
		001	Aporte Cementerio General	60.000	
		004	Otros Ingresos no Clasificados	36.000	
				1.696.900	0
				1.696.900	

5.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “OBRAS DE MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO PLATABANDA ADELA MARTÍNEZ U.V. N° 5.

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorándum N° 226, de fecha 26 abril de 2018, de la Directora de Secpla (S), doña Solange Seguel Martínez, se aborda el punto Licitación Pública “Obras de Mejoramiento Espacio Público Platabanda Adela Martínez U.V. N° 5.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este tema...

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la adjudicación de la licitación pública “Obras de Mejoramiento Espacio Público Platabanda Adela Martínez U.V. N° 5?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por unanimidad de sus asistentes presentes en la sala (la señora y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Fernando Manzur, Luis González Brito, Mauricio Smok, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 63

“Apruébase adjudicar la Licitación Pública ‘Obras de Mejoramiento Espacio Público platabandas Adela Martínez U.V. N° 5, Comuna Recoleta’, al proponente Infraestructura Deportiva Recreacionales Chile Spa., Rut N° 76.176.585-K, domiciliado en Nicolás Palacios 1177, comuna de Quinta Normal, por un monto total de \$34.811.368.- IVA incluido, por ser la oferta conveniente a los intereses municipales y de conformidad a las bases que regularon la licitación, y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos legales y administrativos, forman parte integrante del presente Acuerdo. “El plazo de ejecución de las obras será de 84 días corridos. “La Dirección Jurídica deberá redactar el contrato respectivo”.

6.- EVALUACIÓN PROGRAMA MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL (PMGM) 2017

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorándum N° 433, de fecha 03 mayo de 2018, del Director de Control, señor Patricio González Orellana, nos corresponde ver el punto Programa Mejoramiento de Gestión Municipal 2017.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones sobre este punto. No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Programa Mejoramiento de Gestión Municipal?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por unanimidad de sus asistentes presentes en la sala (la señora y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Fernando Manzur, Luis González Brito, Mauricio Smok, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 64

“Apruébase el informe de resultados del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2017 (PMGM 2017), elaborado por la Dirección de Control, cuyo texto en documento anexo forma parte integrante del presente Acuerdo para todos los efectos legales y administrativos”.

7.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE ARRIENDO DE SISTEMAS BIOMÉTRICOS DE REGISTRO DE ASISTENCIA DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTO DE SALUD

EL SEÑOR ALCALDE: Se suspende el punto sobre el arriendo de sistemas biométricos. Lo vamos a incorporar en la próxima Tabla, porque falta un trámite para traerlo a Concejo.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: En vez de arrendar este equipo, ¿no sale más a cuenta con el pasar del tiempo comprarlo y pagar la mantención?

EL SEÑOR ALCALDE: Soy partidario de lo que usted plantea.

Sin embargo, los estudios que han hecho quienes están en los procedimientos, plantean que tiene mucha más eficiencia y eficacia en la gestión mantenerlos arrendados, porque el arrienda incorpora el reemplazo inmediato de aquello que falla, en cambio cuando nos falla a nosotros tenemos que hacer todo un proceso para poder arreglarlo y muchas veces solo la compra de los repuestos nos puede mantener un tiempo esa herramienta de trabajo detenida.- Por lo tanto, han llegado a la conclusión quienes han hecho esta evaluación, que lo mejor es el arriendo, tal como hoy se estila por ejemplo arrendar los computadores, de tal manera que si falla uno, el mismo día lo reponen y quien se hace cargo de la mantención y los arreglos es la empresa que tiene externalizado el servicio.

**8.- APROBACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA CON
LABORATORIO ETHON, DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL**

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorandum N° 049, de fecha 03 mayo 2018, de la Jefa del Departamento Salud, señora María Eugenia Chadwick, corresponde abordar la Aprobación Contratación Directa con Laboratorio Ethon, Departamento Salud Municipal.

Se tienen que votar separadamente, pero sin embargo, hago la observación para este punto y el siguiente: esto es compra de medicamentos para los Consultorios, anticipándonos a una posible incremento de demanda estacional por el invierno mientras se hace la licitación para la compra anual, la cual está de abril a abril.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones sobre este punto.
No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.
¿Por la aprobación del punto N° 8?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por unanimidad de sus asistentes presentes en la sala (la señora y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Fernando Manzur, Luis González Brito, Mauricio Smok, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 65

“Apruébase la Contratación Directa con el proveedor “Ethon Pharmaceuticals Comercializadora Imp Exp y Dist Limitada”, Rut 76.956.140-4, domiciliado en Sargento Bernardo Cuevas N°021, Rancagua, por la adquisición del listado de medicamentos contenidos en el documento anexo, el cual forma parte integrante del presente Acuerdo para todos los efectos legales y administrativos, por la suma de \$47.567.734, IVA incluido, mientras se realiza un nuevo proceso de licitación pública y por ser la oferta conveniente a los intereses municipales.

“La Dirección Jurídica, si procediere, deberá elaborar el contrato respectivo, incorporando las cláusulas que cautelen el patrimonio Municipal”.

**9.- APROBACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA CON
LABORATORIO WINPHARM, DEPARTAMENTO SALUD
MUNICIPAL**

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorándum N° 049, de fecha 03 mayo 2018, de la Jefa del Departamento Salud, señora María Eugenia Chadwick, corresponde abordar la Aprobación Contratación Directa con Laboratorio Ethon, Departamento Salud Municipal. Se hace en dos partes, como se explicó anteriormente.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones sobre este punto.
No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.
¿Por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por unanimidad de sus asistentes presentes en la sala, (la señora y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Fernando Manzur, Luis González Brito, Mauricio Smok, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 66

“Apruébase la Contratación Directa con el Proveedor “Whinpharm Spa”, Rut 76.079.782-0, domiciliado en Río Elqui N°9579, Lote 87 Fase II, Enea Pudahuel, por la adquisición del listado de medicamentos contenidos en el documento anexo, el cual forma parte integrante del presente Acuerdo para todos los efectos legales y administrativos, por la suma de \$29.368.153, IVA incluido, mientras se realiza un nuevo proceso de licitación pública y por ser la oferta conveniente a los intereses Municipales”.

“La Dirección Jurídica, si procediere, deberá elaborar el contrato respectivo, incorporando las clausulas que cautelen el patrimonio Municipal”.

**10.- APROBACIÓN COMODATO INMUEBLE MUNICIPAL, AL
“CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL LOS VOLANTINES”**

EL SEÑOR ALCALDE: También pediré que se suspenda este punto. Voy a solicitar que primero se verifique que no exista ninguna incompatibilidad entre este comodato y la localía Deportes Recoleta en la cancha en las condiciones que debe cumplir el Estadio para aceptar la localía.

Pido que esto se vea con la Dideco y el acuerdo y convenio de localía que se tiene con Deportes Recoleta, con la ANFP.

Hemos hecho una gran inversión para poder tener la localía en el Estadio. La cancha está quedando formidable. La localía debiera empezar en 2 semanas más. No tengo la certeza y pido que nos den a los Concejales y quien habla certeza jurídica de que la aprobación de este comodato al Club Los Volantines -todos tenemos la mejor disposición para hacerlo- no se les va a poner ningún obstáculo a nuestra localía.

**11.-TRASLADO, RECONSIDERACIÓN DE NO RENOVACION Y
CADUCIDAD DE PATENTES DE ALCOHOL**

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorandum N° 80, de fecha 03 mayo 2018, del Director (S) Atención al Contribuyente, don Jorge Reyes Rebolledo, nos corresponde ver el punto Traslado, Reconsideración de No Renovable y Caducidad de Patentes de Alcohol.

EL SEÑOR JORGE REYES: Son tres, que voy a indicar por separado. La documentación espero que les haya llegado en forma digital y física.

Si hay alguna contradicción frente a eso, por favor háganmela llegar, porque necesito que toda la documentación la tengan todos ustedes como autoridades.

Primer punto es una solicitud de traslado de la Patente de Alcohol 4500669, desde Avenida Recoleta 3377 a Avenida Recoleta 3313-C. Es un giro Depósito de Bebidas Alcohólicas. El estado de la Patente está vigente y al día, se requiere el pronunciamiento del Concejo para el traslado de esta Patente.

EL SEÑOR ALCALDE: Se ofrece la palabra para consultas u observaciones.

EL SEÑOR JORGE REYES: Se arrendó otro local, y este local cuenta con todo los requisitos, está todo bien.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Por la aprobación del traslado de la patente?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por unanimidad de sus asistentes presentes en la sala (la señora y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Fernando Manzur, Luis González Brito, Mauricio Smok, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 67

“Aprobar el traslado de la Patente de Alcohol Rol N°4-500669, de Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, del contribuyente Eduin Oviedo Sierra E.I.R.L, Rut N° 76.360.227-3, desde Avenida Recoleta 3377 a Avenida Recoleta N°3313-C, por reunir el local comercial las exigencias establecidas en la Ley”.

EL SEÑOR JORGE REYES: Respecto a la segunda, solicitud de renovación de la Patente 4510645, que es giro Depósito Bebidas Alcohólicas, ubicada en Arzobispo Valdivieso N° 0793, se caducó de acuerdo a la Sesión Municipal 35, de la fecha 27 de febrero del presente año, en atención que el contribuyente no efectuó el pago correspondiente en la fecha indicada según la ley.

La primera parte del proceso es que el señor Alcalde tiene la facultad para otorgar el visto bueno para que pague fuera de plazo, situación que ya se hizo y ahora falta la aprobación para que se renueve esta Patente.

EL SEÑOR ALCALDE: Ofrezco la palabra para consultas u observaciones sobre este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la renovación de esta patente?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por unanimidad de sus asistentes presentes en la sala (la señora y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Fernando Manzur, Luis González Brito, Mauricio Smok, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 68

“Apruébase la renovación de la Patente Alcohol, de Giro Depósito Bebidas Alcohólicas, Rol N°4-510645, a nombre del contribuyente Zamora e Hijos Limitada, Rut 76.267.618-4, con domicilio en calle Arzobispo Valdivieso N° 0793.-

“Déjase constancia de que la caducidad de la Patente, a partir del primer semestre del año 2018, fue aprobada por Acuerdo N° 35, de 27 febrero 2018, por no haberse pagado al 31 enero 2018”.

EL SEÑOR JORGE REYES: Tercer punto, solicitud de reconsideración de la no renovación de la Patente de Alcohol 4511471. Es un giro de Restaurante Diurno y Nocturno, actualmente se encuentra no renovada, en la dirección de Santa Filomena N° 91, no fue renovada según el Acuerdo Municipal N°06 de la fecha 9 de enero del presente año, por no presentar la documentación señalada en el Artículo 4to de la Ley de Alcoholes para ser renovado. Toda esta documentación ya se resolvió, esta todo al día, por lo tanto, se requiere la votación de parte de ustedes.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Estuvo sin Patente y siguió funcionando el local?

EL SEÑOR JORGE REYES: No, no ha funcionado.

EL SEÑOR ALCALDE: Alguna consulta u observaciones.

Pasamos a la votación.

¿Por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por unanimidad de sus asistentes presentes en la sala (la señora y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Fernando Manzur, Luis González Brito, Mauricio Smok, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 69

“Apruébase la reconsideración de la No Renovación de la Patente de Alcoholes Rol N°4-511471, Restaurant Diurno y Nocturno, del contribuyente Sociedad Gastronómica del Mar Spa, Rut 76.376.561-K, con domicilio en Calle Santa Filomena N° 91 Recoleta, por haber presentado la documentación exigida para su renovación.-

“Déjase establecido que la no renovación, a partir del primer semestre del 2018, fue aprobada por Acuerdo N° 6, de 9 enero 2018”.

12.- INCIDENTES

12.1. Rectificación de Acuerdo

EL SEÑOR ALCALDE: Ofreceré la palabra a don Horacio, quien me ha planteado la necesidad de una rectificación de un Acuerdo.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Solicitamos una rectificación al Acuerdo N°58 de 17 de abril del presente año, que otorgó en comodato un inmueble Municipal correspondiente a Sede Social y Multicancha que se encuentra en calle Raúl Montt con calle Carolina de la población Santa Sara.

El error consiste en que este comodato se concedió a la Junta de Vecinos Santa Sara y al Centro de Madres República de Paraguay, siendo lo correcto el Centro de Madres República de Uruguay. Asimismo se planteó que para la suscripción de este contrato debía efectuarse por escritura pública, lo que en definitiva no se solicitó, sino que la suscripción o materialización de este contrato se efectúe por documento privado, que es lo que corresponde normalmente a los comodatos otorgados.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por unanimidad de sus asistentes presentes en la sala (la señora y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Fernando Manzur, Luis González Brito, Mauricio Smok, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 70

“Apruébase rectificar el Acuerdo N° 58 de 17 abril 2018, promulgado por Decreto Exento N° 966, de 19 de abril 2018, en el sentido de señalar que el Comodato del Inmueble Municipal Sede Social y Multicancha que se encuentra, ubicado en Calle Raúl Montt con Calle Carolina, Población Santa Sara, se otorga a la Junta de Vecinos Santa Sara y Centro de Madres República de Uruguay, y no Centro de Madres República de Paraguay, como se señala erróneamente en el referido Acuerdo. Elimínese, asimismo, del Acuerdo N° 58 la referencia de que la suscripción del contrato debe efectuarse por Escritura Pública”.

12.2. Comunica ausencia por dos meses

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Esto es algo absolutamente en el ámbito profesional y personal, pero quiero informar por respeto a mis colegas que me ausento por dos meses por una invitación de actividades académicas a la ciudad de Berlín, por lo cual estaré ausente ese tiempo y quería que ustedes lo supieran. Lo mismo los señores Directores presentes, porque no voy a estar básicamente en este tiempo.

12.3. Viaje del señor Alcalde a Venezuela

EL SEÑOR ALCALDE: También informo de una invitación que he recibido del Poder Electoral de Venezuela, además de una carta con el acuerdo de los 4 candidatos que van a elección el domingo 20 de mayo.

EL SEÑOR ALCALDE: Se me ha invitado como observador internacional en mi calidad de Alcalde. Por lo tanto solicito al Concejo tenga a bien, darme permiso para asistir y poder actuar como observador electoral del 15 al 21 de mayo.

Ofrezco la palabra.

No habiendo palabras, pasamos a la votación.

Me abstengo, por estar directamente involucrado.

¿Por la aprobación del viaje?

7 votos a favor la señora y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Fernando Manzur, Luis González Brito, Mauricio Smok, Fernando Pacheco.

1 voto de abstención, el señor Alcalde, Daniel Jadue.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 votos a favor (la señora y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Fernando Manzur, Luis González Brito, Mauricio Smok, Fernando Pacheco), 1 voto de abstención (el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 71

“Apruébase al Alcalde, Sr. Daniel Jadue Jadue, una Comisión de Servicios para participar en el Programa de Acompañamiento Internacional Electoral organizado con ocasión de la Elección Presidencial y de Consejos Legislativos Estatales, a celebrarse el 20 de mayo del 2018, en la República Bolivariana de Venezuela, programa que se desarrollará entre los días 16 al 22 mayo 2018.-

“La invitación a participar ha sido formulada por la Presidenta del Consejo Nacional Electoral de la República Bolivariana de Venezuela, Doña Tibusay Lucena Ramírez.

“La presente Comisión se extiende desde el día 16 al 22 mayo 2018, ambas fechas incluidas.

“Remítase copia del Decreto que promulgue el presente Acuerdo al Ministerio de Relaciones Exteriores”.

12.4. Venta de alcohol en la vía pública

- Consumo de drogas en Patronato
- Rucas en Plaza Salvador Allende
- Autorización para viaje de Concejales

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Me parece que en la medida que no se tomen acciones en contra de lo que está sucediendo, vamos a derivar en una situación complicada, lo cual guarda relación con la venta de alcohol en la vía pública, en el sector comprendido del Barrio Bellavista y sector anexo con Loreto y Patronato. En las noches, especialmente los fines de semana, se produce venta de alcohol en bicicleta.

Creo que es importante que se realice una fiscalización seria y ver la posibilidad que Carabineros también se preocupe de ese tema, porque si eso aumenta, luego no lo vamos a poder controlar.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: También una situación grave, me ha tocado estos días caminar por el sector de Patronato, existe en la hora de comercio un fuerte consumo de drogas en el sector de la calle Patronato y especialmente en la calle Asunción, entre Patronato y Manzano, también es un tema que complica el funcionamiento del resto de los locatarios y la gente que va con niños. El olor es insoportable.

Un problema que lo había denunciado al señor Director de la Dimao, lo quería dejar establecido aquí: la cantidad de rucas que se han logrado instalar en el entorno del Jardín Infantil ubicado en la Plaza Salvador Allende.

Creo que se escapa de las manos del señor Director, porque no es fácil tomar y sacar esa gente. Hay que ver si se puede coordinar con Carabineros. Antenoche intentaron quemar a una mujer ahí, de las que viven en la ruca, se drogaron y embriagaron y quedó un gran escándalo. Si no sale la gente de los blocks, la matan. Creo que la visión que tienen los niños del Jardín con lo que están viendo a diario con el comportamiento de esta gente es malo.

Pido que se tramite la solicitud de autorización para asistir al Consejo de Concejales en la ciudad de Osorno.

EL SEÑOR ALCALDE: Entiendo que ya se está tramitando.

Voy a hacer un informe pequeño con este tema citando al Concejal y entregándoselo a Carabineros, porque todas las cosas que usted ha dado cuenta son materia de responsabilidad de la Intendencia y no del Municipio.

Nosotros no tenemos poder ni atribuciones para fiscalizar delitos en la vía pública ni para perseguirlos.

EL SEÑOR ALCALDE: En el caso de las rucas, esto no es un delito en nuestro país y es un tema que está viéndolo la Intendencia. Ni nosotros ni la Intendencia ni ningún otro Gobierno local ha logrado tener éxito en esta materia, porque la gente vuelve sistemáticamente, pero voy a hacer el informe y lo voy a traspasar a Carabineros.

**12.5. Rucos en Plaza Chabuca Granda
- Felicitaciones por Cien y Más Cuecas para Recoleta**

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Desde hace aproximadamente dos meses hay dos rucos en la Plaza Chabuca Granda. Están instalados con sus perros y cosas, lavan la ropa ahí mismo, sería conveniente verlo porque están aquí frente al Municipio.

Felicito a don David Aguayo por la realización de Cien y Más Cuecas para Recoleta, considero que fue un éxito. Partió a las 11 de la mañana y termino cerca de las 12 de la noche, con una gran cantidad de grupos folclóricos a nivel nacional. Venían prácticamente de todas partes de Chile, cada uno con 10 cuecas, fueron casi 200. Lo felicito porque el trabajo que él hace es prácticamente a pulso.

Hemos estado colaborando en algunas cosas, y espero que el próximo año se le dé el realce que realmente merece este encuentro.

**12.6. Solicita autorización para viajar a seminario en Bolivia
- Problema laboral de funcionaria de empresa de aseo
- Felicitaciones por trabajo para crear punto de lectura
- Felicitaciones por Cien y Más Cuecas para Recoleta**

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Quisiera pedir autorización para una invitación que recibió el señor Director de la Dimao, un encuentro en Bolivia. Es un Seminario en el cual se van a presentar modelos de reciclaje y tratamiento de la basura específicamente. Se invita al señor Director de la Dirección de Medioambiente Aseo y Ornato y también al Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: En ese contexto, quería pedir autorización y ver si mis colegas también aprueban este encuentro. Solamente se requeriría el tema del viático, los pasajes la Organización los financia. Sería del 15 al 21 de junio, pero debemos confirmar a más tardar mañana.

Se me acercó una de las funcionarias que hace aseo en la Municipalidad, aparentemente fue un incumplimiento de la empresa contratista a las Leyes Laborales, sería bueno que pudiéramos tomar cartas en el asunto, porque recuerdo que cualquier trasgresión a la Ley Laboral somos subsidiariamente responsables de aquello como Municipalidad. Hay un fallecimiento de un familiar y la ley le otorga ciertos permisos, los cuales aparentemente fueron negados.

EL SEÑOR ALCALDE: Le rogaría que nos hiciera llegar el relato completo.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Le pedí que se comunicara directamente con el señor Administrador Subrogante, espero que lo haga entre hoy y mañana.

Saludo y felicitar al Cepa de la Escuela España, ya que el fin de semana junto a vecinos y militantes de mi Partido realizaron trabajos voluntarios en recuperación de un espacio que se va a transformar en un punto de lectura. Es bastante notable y loable, ya que la comunidad se ha ido empoderando hace un par de años de sus propios recintos, creo que es digno de reconocer. Esperamos en un mes más tener ahí un punto de lectura por los niños y niñas de la Escuela, que ha sido forjado con la comunidad Escolar y eso merece un gran reconocimiento.

Me sumo al reconocimiento de la Agrupación Cultural de la Recoleta, donde David es el presidente y llevaron a cabo lo que eran las Cien Cuecas y Más para Recoleta. Quiero hacer un alcance, nosotros hemos tenido reuniones con él y desde Gabinete también.

Hay un programa y convenio de apoyo, este año a diferencia de otros quizás, hay convenios firmados de apoyo económicos de otro tipo de índole de infraestructura y logística, en ese contexto solo recalcar eso, porque efectivamente se está haciendo. Felicitar a esta Unión Comunal, porque nuevamente pone a Recoleta como estamos últimamente acostumbrados, a estar dentro de las comunas que reconocen su vida cultural.

EL SEÑOR ALCALDE: Someto a consideración del Concejo la aprobación del viaje para el señor Concejal, quien es quien requiere permiso, porque el señor Director es un tema administrativo interno.

Se aprueba, entonces, la solicitud del señor Concejal.

12.7. Solicitud de poda de árboles

- Robo de bicicleta y procedimiento por seguridad
- Contenedor para calle Julia Vicuña

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Unos vecinos de la Plaza El Salto, Los Turistas, quieren ver la posibilidad de la poda de árboles.

Un arquitecto de la Dirección de Obras fue objeto de un robo atrás de nosotros de una bicicleta, muy buena bicicleta porque este joven parece que trabaja el ciclismo de forma semiprofesional, le sacaron las ruedas de aquí en el estacionamiento de bicicletas.

¿La Empresa de Seguridad por contrato tiene que dar algún tipo de garantía en estos casos?

EL SEÑOR ALCALDE: De hecho tiene que responder. El procedimiento ya está cursado.

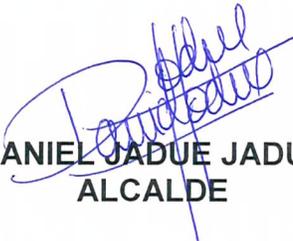
EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: En calle Julia Vicuña, altura del 660, están pidiendo un contenedor.

EL SEÑOR ALCALDE: Lo ponemos en ruta.

No habiendo más palabras, en nombre de nuestro país y nuestra comuna, se da por finalizada la sesión, a las 10:08 horas.


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL


DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE


DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE